

**(Resolución de 23 de agosto de 2021. D.O.C.M. nº 167, de 31 de agosto)**

<b>Categoría/Especialidad:</b>	<b>GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Apellidos y nombre:</b>		<b>D.N.I.:</b>	

**APARTADOS FASE CONCURSO**

		TRIBUNAL		
		NUM.	PUNTOS	TOTAL
<b>I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 30 puntos).</b>				
<b>Total Experiencia Profesional</b>				
I.1.	En Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud y de la Unión Europea en la misma categoría profesional a la que se opta (0,005 puntos por día)		0,005	
I.2.	En cualquier Administración Pública española o de un Estado miembro de la Unión Europea en puestos de la misma categoría profesional o en plazas de igual contenido función al que se opta.....(0,005 puntos por día)		0,005	
I.3.	En Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud y de la Unión Europea en distinta categoría profesional a la que se opta..... (0,0025 puntos por día)		0,0025	
I.4.	Servicios de carácter asistencial o de coordinación y dirección en programas de cooperación internacional en virtud de convenios o acuerdos organizados por la Administración Pública, cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en el ámbito de la salud..... (0,0025 puntos por día)		0,0025	
I.5.	En puestos directivos en centros sanitarios públicos del SNS, siempre y cuando el profesional en el momento de la libre designación ostente nombramiento en la categoría a la que opte..... (0,0025 puntos por día)		0,0025	
<b>Nota: a)</b> Los servicios en Promoción interna temporal se valorarán en la categoría efectivamente desempeñada				

		TRIBUNAL		
		NUM.	PUNTOS	TOTAL
<b>II. OTRAS ACTIVIDADES (máximo 10 puntos).</b>				
<b>II.1 Formación continuada</b>				
Realización o impartición de cursos, talleres y seminarios formativos relacionados con el contenido de la categoría a que se opta, siempre que hayan sido organizados por organismos de la Administración, Universidades, órganos o instituciones de las Administraciones Sanitarias Pcas, así como Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro al amparo de convenio, o bien hayan sido acreditados o subvencionados por los mismos. Se valoran también Cursos Prevención riesgos laborales y materia transversal (Idiomas, ofimática, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos) (0,01 puntos por hora)			0,01	
<b>Notas:</b> Sólo se valorarán los méritos correspondientes a la formación finalizada con anterioridad a la fecha en la que acabe el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, solo se valorará la formación (salvo la considerada transversal) iniciada con posterioridad a la obtención del título. A los efectos anteriores 1 crédito = 10 horas de formación y 1 crédito ECTS= 25 horas. Si en mismo certificado se indican créditos y horas, la valoración se realizará por lo créditos. No valoración cursos < 5 horas.				
<b>II.2. Actividad científica y de investigación</b> (iniciada y finalizada con posterioridad a la obtención de la titulación de la categoría a la que se opta)				
<b>II.2.1.</b> Trabajos científicos y de investigación en función de su rigor científico o investigador, relacionados con la categoría y especialidad de que se trate				
A. Libro completo (1 punto)			1	
B. Capítulo de libro (Por capítulos de un mismo libro no se podrá obtener una puntuación superior a la de un libro completo)..... (0,25 puntos)			0,25	
<b>II.2.2</b> Artículo publicado en revistas homologadas		Primer autor (0,15 puntos)	0,15	
		Resto (0,10 puntos)	0,10	
<b>II.2.3.</b> Comunicación científica o ponencia relacionada con la plaza a la que se opta en Congresos o Conferencias Científicas (0,10 puntos)				

Nota: En ningún caso, un mismo mérito podrá ser computado en dos o más apartados del presente baremo

<b>CUADRO RESUMEN BAREMO FASE DE CONCURSO (Puntuación máxima 40 puntos. Anexo II Resolución Convocatoria)</b>	
<b>I. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)</b>	
<b>II. OTRAS ACTIVIDADES (Máximo 10 puntos)</b>	
<b>TOTAL (I+ II)</b>	